

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

En Teruel, un mes. . . . 1 peseta.
 Fuera.—Tres meses. . . . 3,50.
 » —Seis meses. . . . 6,50
 » —Un año. . . . 12
 Pago anticipado.

LA ANTORCHA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

Calle de Santiago número 9, á donde se dirigirá toda la correspondencia.
 Anuncios y reclamos á precios convencionales.
 Puntos de suscripción.—En la Administración y en la imprenta de este periódico.

PERIÓDICO REPUBLICANO DEMOCRÁTICO.

(ÓRGANO DE LA UNIÓN REPUBLICANA.)

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS.

Desconfiemos.

La presente legislatura promete lo que era de esperar.

Los discursos de los Sres. Boch y duque de Tetuan, en el Senado, son indicio elocuente de la gran marejada que existe contra los actuales gobernantes.

Si el discurso del primero puede considerarse como una dura protesta, el del segundo equivale á un terrible anatema.

Y añadiendo á esto las acres censuras de los Sres. Fabié, Botella y Garcia Torres en sus respectivas enmiendas, bien puede decirse que la situación se ve amenazada de grandes peligros, y desde la apertura de las Cámaras empiezan á tocar los contratiempos que sus mismos prohombres la crearan con su política esencial y materialmente contra-productiva.

La falta absoluta del cumplimiento de la mayor parte, si no de todas las promesas de su programa, sus enormes deficiencias políticas, sus desaciertos diplomáticos, sus inmoralidades administrativas y económicas, á la par que su poco tacto y grandes torpezas, le han atraído al gobierno del Sr. Sagasta no solo la más pronunciada animosidad de sus afines, si que la desercion de algunos de los más distinguidos adalides que militaban bajo su bandera.

Esto nos significa que no ha sabido mantenerse á la altura de las circunstancias y que es impotente para oponer radical remedio á los males de la nación.

Y esa impotencia es hija principalmente de las instituciones, por más que se empeñen en no habrír los ojos á la luz de tan clara evidencia los ilusos ó prevaricadores monárquicos; en las instituciones, que, mientras exigen exorbitantes aumentos de gastos que agobian al Estado, no permiten saludables economías que le aligeren de la insostenible carga.

Para buscar el convencimiento de esta innegable verdad, no tenemos más que fijarnos en el testimonio que actualmente nos ofrecen dos grandes naciones la Rusia y los Estados Unidos.

El Imperio de los Czares viéndose obligado á negociar un empréstito en Berlin para poder salir de sus ahogos financieros; la República de los Washington nadando en la abundancia y con una plétora de fondos en su erario hasta el punto de no saber qué hacerse de ellos ni en qué emplearlos; á tal altura ha llegado de prosperidad y de grandeza

Ante esta demostración, á la cual pudiéramos añadir otras muchas, no hay más remedio que convenir en que tanto el actual gobierno como los que le precedieron y los que sucederle puedan bajo el régimen monárqui-

co, han de tropezar en los mismos inconvenientes para la resolución de la cuestión vital de que depende la ruina ó la rehabilitación de la que pudiendo ser una de las primeras potencias, apenas si conserva un pálido destello de su perdida importancia.

Por lo mismo el país debe acoger con natural prevención y desconfianza, no solo las promesas siempre falaces del fusionismo, si que las protestas y los ataques de los que pretenden turnar en el poder al servicio del trono, animados, no de un verdadero sentimiento cívico que haya de llevarles á la realización de grandes obras en comun beneficio de la nación, sino que movidos por miras puramente bastardas.

¿Qué fé, qué crédito, qué confianza pueden merecernos las disertaciones parlamentarias de los Cánovas, los Romero Robledo, los Bosch, duque de Tetuan y demás adoradores de la Monarquía?

¿No tuvieron la mayor parte de ellos las riendas del Estado en su mano?

¿Qué hicieron?

Poco más ó menos, lo mismo que los actuales gobernantes.

Díganlo sino los fondos de calamidades públicas, díganlo las Carolinas, díganlo los tratados de comercio, díganlo las mil y quinientas irregularidades y abusos y atropellos cometidos entonces como ahora, díganlo los anales de todas sus innumerables torpezas archivados en el corazón de todas las clases tributarias, tan terriblemente castigadas, y díganlo por fin, España entera que viera bajo su dominio el derecho escarnecido, las leyes conculcadas, burlada la justicia y la equidad convertida en funesta secuela ó reducida á lamentables escombros.

¿A qué debe atribuirse, pues, la actitud al presente adoptada por tan ilustres campeones monárquicos en contra de los que hoy rigen los destinos de la nación? A pugnas de camarillas y á mizquinas ambiciones; ni siquiera al menor loable propósito en bien del país, ó la más leve idea levantada en amor á una santa causa, puesto que ni idea ni propósito de tal naturaleza viéronse jamás resplandecer en sus procedimientos gubernamentales.

Nos place, ciertamente, que ellos entre sí sean los más enconados exhibidores de sus faltas y que en esos pugilatos como el que acaban de empeñar con tanta saña se den á conocer del todo y se desacrediten y destrocen; pero harto aleccionados por la experiencia y firmes en nuestras arraigadas creencias, desconfiemos y no dejemos de persistir en la persecución de nuestros ideales.

Nada debemos esperar de la Monarquía; todo lo podemos obtener de la República.

Una carta

Consideramos como un documento de la mayor importancia la publicada por *El País* y reproducida por otros órganos de la prensa de distintos matices.

Héla aquí:

«Sres. D. Ramón Chies, D. Ramón Moreno, D. José M. Villamar, D. Antonio Roldán y don Angel Arenas Páez.

Madrid.

París 2 de Diciembre de 1887.

Mis queridos amigos: He recibido su carta del 22 de Noviembre, en que me dan cuenta del aspecto de la velada en honor de Figueras, y de los excelentes resultados que ustedes esperan de aquel acto solemne. Ya obrará en poder de ustedes la carta en que tuve el gusto de contestar á su telegrama de felicitación.

Respecto á la invitación que me dirigen para que me haga respresentar personalmente en esa reunión que proyectan, con objeto de venir á un acuerdo sobre la fórmula deseada, no me parece procedente dicha representación por dos poderosas razones: 1.º Porque estando invitado el partido republicano-progresista, es á este á quien toca exponer la fórmula que el desee; y segunda, porque el mostrar preferencia en el seno de esa reunión en nombre mio por una fórmula determinada, pudiera más bien entorpecer que facilitar el acuerdo que perseguimos.

Ya les dije en mi carta precedente, así como en la anterior que tuvieron ustedes la bondad de leer en la velada que, cualquiera que sea la fórmula que concilie las aspiraciones de la mayoría de los republicanos, cuenta desde luego con mi aprobación.

Dándoles las más expresivas gracias por todo cuanto hay para mi debenevolencia y de simpatía en su afectísima carta á que contesto, me repito siempre de ustedes su servidor y amigo, q. b. s. m.—M. Ruiz Zorrilla.»

Obras son amores, pudiéramos decir por todo comentario: así es como se practica la democracia.

Aprendan los de los procedimientos exclusivos y autoritarios.

Sr. Director de LA ANTORCHA.

Muy señor mio: Ruego á V. se sirva insertar en su ilustrado periódico, la instancia que á continuación se expresa, por lo quedará altamente agradecido en nombre de todo el vecindario este s. s. q, b. s. m.—El Alcalde, Cristóbal Torres.

Señora:

Los que suscriben, Cura Párroco, Juez, Fiscal Municipal, Suplentes de los mismos, Alcalde é individuos del Ayuntamiento, guardia civil y demás vecinos de este pueblo, á V. M. tienen la honra de exponer: Que por la Audiencia de Teruel se ha condenado á nuestro vecino Don Luis Gil y Blasco á la pena de un año ocho meses y veinte y un días de prisión correccional, por el delito de usurpación de atribuciones.

Nosotros todos respetamos y acatamos la decisión del recto Tribunal que ha dictado la sentencia; creemos que la sentencia es justa, pero

en el hecho de autos concurrieron tales razones de equidad, que estamos seguros que si los señores Magistrados que firmaron la sentencia, hubieran podido separarse del rigorismo de la ley y atender á las razones de la equidad, lejos de dictar una sentencia condenatoria hubieran propuesto á D. Luis Gil para una recompensa.

Trascurria el mes de Julio de 1885, D. Luis Gil hacia pocos dias que habia dejado de ser Alcalde y cupaba el cargo de Regidor Sindico del Ayuntamiento de Villarquemado, el terrible azote del cólera se cebó de una manera aterradora en los infelices vecinos de este pueblo; el médico titular sucumbió á los rigores de la epidemia; vino otro nuevo, y en el momento fué atacado de la misma enfermedad; las personas contratadas para dar sepultura á los cadáveres, horrorizadas de tanta mortandad, se negaron al cumplimiento de su deber; la Junta de Sanidad acosada por tanta desgracia, no supo que hacer; el Ayuntamiento, no se reunia; todo era desolacion, todo espanto. Los que sucumbieron permanecian en sus lechos sin que nadie se atreviese á acercarse á ellos, permaneciendo algunos cadáveres insepultos en sus moradas, por espacio de 24 horas. D. Luis Gil vió morir á su esposa, vió que el Alcalde por su enfermedad era incapaz de sacar al pueblo de la angustiada situacion en que se encontraba, y despreciando el peligro, ahogando el propio dolor, entró en las casas, solo él se cargó los cadáveres al hombro y les dió cristiana sepultura; acudió á los enfermos y consiguió de este modo dar valor á los vecinos, dispó la terrible alarma que se habia apoderado de todos sus ánimos, entonces convocó á la Junta de Sanidad, y habiendose ausentado del pueblo el Secretario del Ayuntamiento, dió conocimiento del hecho al Sr. Gobernador; la Guardia Civil prestó un servicio heroico y de él dió conocimiento á sus jefes; es decir, que hallándose incapacitado el Alcalde por su enfermedad para cumplir sus deberes, D. Luis Gil invadió sus atribuciones para sacar al pueblo del terrible estado en que se hallaba; cierto es que D. Luis usurpó las atribuciones del Alcalde, pero sino lo hubiera hecho ¿qué hubiera acontecido en el pueblo? El pensarlo solo horroriza.

La Sala en su neta ilustracion, solo pudo ver al usurpador de atribuciones. S. M. la Reina, clemente siempre, verá en el usurpador al humanitario, al esforzado varon que sacó al pueblo del terrible lance en que se hallaba, y el indulto será un hecho.

En su virtud

A V. M. atentamente suplicamos se digne conceder el indulto de la pena impuesta á nuestro convecino D. Luis Gil y Blasco, con lo que colmará los deseos de este vecindario.

Gracia que no dudamos alcanzar de la rectitud de V. M. cuya importante vida rogamos al Cielo guarde Dios dilatados años para bien de la Pátria.

Villarquemado ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y siete.

Señora

A: L. R. P. D. V. M.

(Siguen las firmas.)

No sabemos en qué haya podido fundarse la sentencia que motiva tal instancia; pero á ser ciertos los hechos que en esta se consignan, como no dudamos, fuera sentar un precedente funestísimo que semejante condena se llevara á cabo.

Amantes siempre de la verdadera justicia, unimos nuestra voz á la de la víctima, para impetrarla.

Es más, pudiéramos asegurar que á otros con muchos menos motivos se les ha premiado con la cruz de Beneficencia de primera clase.

Exposición Universal en Barcelona.

Prévio atento B. L. M. de nuestra primera autoridad civil se reunieron el último lunes á las cuatro de la tarde, en el despacho del Sr. Gobernador, los señores: Mariano Latorre.—Enrique Mata.—Antonio Alcaráz.—Arquitecto provincial.—José Hernando.—José Torán.—Antonio Senmartí.—Presidente de la Sociedad de Amigos del País.—Delegado de Veterinaria.—Ramón Unsain.—Raimundo Rivera.—Alcalde primero.—Simeón Calvo.—Director de LA ANTORCHA.—Timoteo Aulestia.—Visitador de Ganadería.—Bartolomé Estéban.—

Gobernador Militar.—Jefe de Fomento.—Antonio Bernad.—Delegado de Hacienda.—Pascual Adan.—Director «Eco de Teruel.»

Los señores Director del Instituto y D. Juan Miguel Ferrer encargaron á dos de los presentes hicieran pública su adhesión y conformidad en todo lo que se acordara.

El Sr. Gobernador dió las gracias á los concurrentes.

Presentó á la reunión al Delegado que manda la Comisión Ejecutiva de la Exposición. Hizo una lijera descripción del estado en que se encuentran las obras del Palacio de la Exposición que él visitó en primeros del pasado Noviembre. Reconoció, desde luego, la gran importancia que tiene este certámen, las ventajas que proporciona y lo justo y conveniente de que esta provincia esté dignamente representada, y propuso la Comisión nominadora para que ésta designase los individuos que habian de formar la Junta Gestora. Esta Comisión nominadora la compusieron, á propuesta del Sr. Gobernador, los señores don José Torán, Alcalde de Teruel, D. Bartolomé Estéban y D. Raimundo Rivera, la cual propuso la siguiente:

Junta gestora para fomentar la concurrencia de productos á la Exposición.

Presidente, Sr. Gobernador Civil.—Vocales, Director del instituto.—Presidente de la Sociedad Económica.—Presidente de la Diputación.—Alcalde de Teruel.—Ingeniero Agrónomo.—Jefe de Fomento.—Comerciantes, D. Simeon Calvo.—Juan Garzarán.—Antonio Senmartí.—Sindicato de riegos, D. Alejandro Esteban.—Jose Hernando.—Banquero, D. Jose Torán Herreras.—Industriales, D. Timoteo Aulestia.—Ramon Unsain.—Director de la Antorcha.—Director del Eco.—Director de la Revista del Túria.—Director de la Sucursal del Banco.—Proprietarios de fuera de la Capital, D. Antonio Bernad.—Enrique Mata.—Mariano Latorre.—Diputados provinciales, D. Bartomé Esteban.—Raimundo Rivera.—Secretario, Ingeniero Agrónomo.

Terminó la Reunión despnes de haber dado las gracias á los concurrentes repetidas veces, tanto el Sr. Gobernador como el comisionado de la Exposición, Sr. Tolosa.

Ahora bien, Sr. Gobernador: para que su buen deseo, como digno representante de esta provincia, y el de todos los que asistimos á la reunión como hijos de ella, se vea satisfecho en parte, solo resta que V. S. con ese tacto y trasteo que Dios le ha dado, reuna á los señores Diputados provinciales y consiga sacarles algunos miles de reales que se han menester para facilitar á los productores los medios de trasportes y seguridad de conservacion de los artículos que deseen exponer.

Esta es la base, en nuestro concepto, y el primer resorte que ha de tocarse.

Resplandores.

Anoche se reunió la Junta del Censo en los salones de las casas consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde.

El Sr. Secretario dió lectura de varias circulares y de la relación de empleados del Estado, con sueldo menor de mil quinientas pesetas, que han de ayudar á los trabajos estadísticos y sección á que cada uno se le destina.

El Jefe de la sección de estadística, Sr. Cereceda, hizo presente la conveniencia de reunir á todos los repartidores y escribientes al objeto de instruirles y ponerles al corriente en la forma y modo que han de estenderse las cédulas, acordándose se verifique en los últimos dias del mes.

Se recomienda la lectura de bandos que han de publicarse muy en breve, dictando las disposiciones y penas en que incurrirán las corporaciones ó particulares que no cumplan con lo mandado para llevar á cabo dicha operación de tan gran trascendencia y utilidad.

Nuestro querido amigo y correligionario don José Lorenzo Prades, ha sido autorizado por los comités provincial y local del partido republicano-progresista de Zaragoza, para que el periódico diario *El Mercantil Aragonés*, del que es director, lleve la representación y defienda los in-

tereses de dicho partido.

Nos alegramos mucho y deseamos al amigo una larga y valiente campaña y pocas visitas del Fiscal.

« »

Para el dia 25 del actual á las once de la mañana se reunirá la Junta general de regantes en los salones del Sindicato, en cumplimiento de los artículos 3.º y 5.º de las Ordenanzas de la Comunidad.

Si no concurriese número bastante, la segunda reunión tendrá lugar el dia 29 siguiente, y la tercera, en su caso, el dia primero de Enero viniente á la misma hora.

« »

Un antiguo federal,
De dublé,
Creyó que estaba muy mal
LA ANTORCHA, y con sin igual
Regocijo
El gaché
Nos descubrió el escondrijo
De su cieno ó cosa tal.
¿Está usted?
¿Si será el tal federal,
De dublé,
Más que de Pi de Pidal?
—No lo sé.—

« »

La pasada noche escamotearon unos graciosos un manton á cierta desgraciada niña en una casa que por no ofender el pudor propio y ajeno no designamos.

Vaya una gracia.

De cacos.

Los agentes de seguridad y de órden público por sabido se calla.

Como de costumbre.

« »

Soberana Unión: sostenemos todo cuanto hemos consignado respecto á las oposiciones para la escuela superior de niñas.

Como quiera que en otra ocasión vuestra *Magestad imperial* dijo que abogáramos por nuestra *preferida*, la opositora señorita Llano, y en su último número larga V. un recto á los que sehan interesado por ella, recogemos el guante y repetimos que la mencionada señorita hizo ejercicios muy superiores á los de la agraciada.

Entiéndalo bien, replicona *Unión*: la señorita Llano cumplió, con gran satisfacción del Tribunal, en dibujo, plana escrita y ejercicio práctico, mientras que la agraciada no sabe dibujar, escribe medianamente y en el práctico estuvo desgraciadísima.

Concediendo que todas las opositoras estuvieran á igual altura en los demás ejercicios, pues, según los competentes señores *Gil* y *Vallés*, ninguna de ellas debió ser aprobada, tendríamos que la señorita Llano estuvo por cima de la señorita *Miguel*, en dibujo, plana escrita y práctico é igual en los restantes ejercicios.

¿Lo quiere usted más claro, *analítica Unión*?
¿Desea que volvamos á decir que la *legalidad anduvo por las nubes* en aquellas oposiciones?

Pues bien, *si señora*, la *legalidad* quedó muy mal trecha y destrozada por sus antes acérrimos defensores, lo cual hemos probado repetidas veces en anteriores números, sin que se nos haya dicho nada en contrario.

¿Trata usted de negar cuánto el señor *Vallés* confesó respecto á la competencia de las opositoras?

Pues es inútil, porque estamos dispuestos á probarlo ante el Tribunal (no de oposiciones, de verdadera justicia). Y por último: ¿podremos saber qué se promete ó qué desea *La Unión* al retar á los que nos hemos interesado por la justicia, no por la señorita Llano?

Venga de ahí, *rencorosa señora*, desvirtue con argumentos lo dicho por nosotros, pero no trate de meternos en esos *lios* de si *unos peces viven en el aire* y otros en *la tierra* (algunos conocemos), son ó no oraciones principales, porque, francamente, nos duele perder el tiempo en valde, como le sucede á usted con *La Paz* que ni se entienden ni se entenderán jamás.

La gramática y el sentido comun son dos cosas muy distintas, según *Pero grullo*.

¿Entiende usted?

¡Adelante!

Señor Alcalde mayor
Y señores concejales,
Reciban nuestros aplausos
Por el hecho de los panes.
Pero las cosas á medias
Entiendan que poco valen,
Y la principiada obra
Interesa que se acabe.
Perder no deben de vista
Que lo mismo que en los panes
Se ejerce en otros artículos
Bebibles y masticables,
Lo que, si en buen castellano
Uno debiera espresarse,
Con propiedad llamaria
Mucho robo, ó mucho fraude.
Y no es justo permitir
Que, usando de medios tales,
Con el sudor de los pobres
Prosperen cuatro tunantes.
De los pobres, si, que son
Los que mal parados salen;
Pues los ricos se abastecen
Por lo general en grande,
Y como en el menudeo,
No es cosa tan lisa y fácil
Que hincarles puedan las uñas
Los rapaces gavilanes.
Señor Alcalde mayor
Y señores concejales,
Ya que el camino emprendieron
Que emprender debieron antes,
En lugar de las veredas
En que fueron á estraviarse,
Entre breñas y pedriscos
Y malezas y jarales,
Sin ningun norte ni guía,
Cual perdidos caminantes
En noche tempestuosa
En ignotas soledades:
Que la obra comenzada
Desearemos acaben,
Sin que nada les detenga
Ni su rigor nada amaine.
Si lo hacen así, obtendrán
Del vecindario los plácemes,
Y de nosotros... los palos.
Si por desgracia no lo hacen.

Sección varia

UNA PASION EN LA ESCUELA.

Capítulo I.

Durante algunos dias del mes de Noviembre pasado las oposiciones de maestras fué causa de la mucha concurrencia en el local de la escuela Normal de Gasconilla. Nuestros dos personajes se encontraron allí. Un Comisario de policía les hubiera estendido los pasaportes del siguiente modo:

ELLA.

Edad, 22 años.
Pelo, rubio.
Ojos, azules.
Color, pálido perla.
Estatura, regular.
Naturaleza, Aragon.
Señas particulares, muchas ojeras y muy hermosa.

EL.

Edad, 28 años.
Pelo, castaño.
Ojos, pardos.
Color, blanco.
Naturaleza, aragonés.
Señas particulares, muy requeteguapo.
Ella tiene por nombre Amanda y él Oscar. Mis lectores saben que el amor se divide en cuatro categorías ó clases, amor de primera vista, amor de costumbre, amor de interés y amor de vanidad. El amor de primera vista crea héroes de novela, y los tres restantes matrimonios.

Capítulo II.

Amanda y Oscar se vieron, se miraron y en una mirada debieron decirse.

Él—Tu eres el angel de los sueños de mi infancia, la muger de los delirios de mi adolescencia, tu eres *ella*; y ella.... tu eres él.

Se amaban tanto que no necesitaban decirselo. Las dos medias naranjas se habian encontrado. He aqui el amor á primera vista.

Durante la noche de aquel dichoso primer dia en que se vieron y se amaron, debieron soñar en algún oculto paraíso del cual era ella la Eva y el Adán él, sin que nadie y mucho menos fruta alguna prohibida, viniera á interrumpir tan grande felicidad.

Capítulo III.

Al dia siguiente nuestros héroes acudieron al mismo local tal vez conducidos por la lancha del amor (permitase esta figura retórica). Se saludaron como antiguos conocidos, pero aquellas manos temblaban al estrecharse, aquellos ojos se evitaban con timidez al encontrarse, aquellos labios solo pronunciaban palabras entrecortadas y sin sentido, y es que el amor, sabido es que se siente y no se explica.

El talento, la galantería, los rasgos de esprit, el romanticismo hablando, las grandes frases, lo mismo que las pequeñas estratagemas, todo, todo desaparece ante la emoción elocuente en su mutismo, atrevida en su inacción, más peligrosa por lo que deja adivinar. que por lo que manifiesta.

Parecian dos dementes. Las almas de aquellos seres flotaban en el espacio abandonando aquellos cuerpos.

Qué le diria él, ó qué pensaria ella, que sus ojos brillaban con una ternura inmensa y frecuentes suspiros exalaban sus incitantes labios á la manera de los aromas de entre las hojas de una flor al abrir su caliz al contacto del beso del Sol.

Capítulo IV.

Poco mas de un mes hace que nuestros héroes se conocen. Él entra en casa de la chica y pasa largos ratos (para ellos breves) en su adorable compañía. Lo que no se si estarán en el comedor, en la sala ó en la cocina, pero para el caso es lo mismo, puesto que en cualquier sitio donde estén juntos con la fantasia lo transformarán en una mansión celeste llena de brillantes estrellas, de brisas perfumadas y de misteriosas armonías, en suma en un delicioso eden.

Allí se habrán repetido infinidad de veces el siguiente diálogo:

—¿Me quieres?
Mas que tu á mi.
—¿Me olvidarás?
Nunca.
—¿Nos separaremos?
Jamás.

Capítulo V.

Llegará el próximo Enero y tendrán que separarse.

Él por precisión tomará viage para una capital de Distrito, y ella quedará en Gasconilla. Sonará la hora de la despedida y el fatal momento de decirse adios.... y cuando al pie de la escalera vayan á estrecharse convulsivamente las manos, entre sollozos esclamarán los dos. —*No me olvides.*—No faltará en esa escena final y cruel de la despedida miradas lánguidas, ahogados suspiros, sollozos en sí bemol, chaparrón de lágrimas y otros mil horrores sentimentales, ni tal vez el consabido cambio de sortijas (la de Oscar es de doble), no escasearán las promesas y los juramentos y proyectos de color de rosa con todo el acompañamiento que el argumento exige, y despues de esto vendrá el

Epílogo.

Trascorrirán 15 dias y Amanda habrá recibido dos cartas de su Oscar (aun me parecen muchas), trascorrirán dos meses y ella esperará inutilmente noticias de su prometido, y pasarán seis meses y entonces.... él tal vez esté en intimas relaciones con alguna modista en ropa blanca, ó de color, sin acordarse de su Amanda que estará—casi es seguro—en relaciones con otro.

Este es el mundo y esto es lo que por regla general sucede con los amores de primera vista.

No olvides Amanda que el mes de Febrero del año 1888 lo tenemos muy cerca; con que

preparate para el dia del desengaño.
Por la copia.—El de Gasconilla.

Gasconilla 13 Diciembre 1887.

Precios corrientes del mercado de ayer.

Chamorra 33 reales fanega.
Trigo royo 28 id. id.
Candeal 32 id. id.
Jeja á 29 id. id.
Morcacho á 24 id. id.
Centeno á 20 id. id.
Cebada á 18 id. id.
Abena 17. id. id.
Harina de 1.ª 23 reales arroba.
Id. de 2.ª 22 id. id.
Arroz á 22 id. id.
Garbanzos de Castilla á 54 reales arroba.
Judías á 16 id. id.
Bacalao á 40 id. id.
Azucar blanco á 48 id. id.
Id. terciado á 42 id. id.
Aceite á 58 id. id.
Vino de Cariñena á 15 rs. el cántaro.
Id. del reino á 10 id. id.
Aguardiente 1.ª 20 id. id.
Id. 2.ª 18 id. id.
Anis de la Confianza á 26 id. id.

ANUNCIOS.

Ultramar.

Los que deseen hacer el seguro librándose de servir en las Antillas pueden entenderse con el representante de una acreditada Empresa, en Teruel Francisco Mesado Fuentes, Café Central y en Zaragoza calle de San Pablo 8 principal.

**EL CAMARADA
REVISTA DE NIÑOS.**

Semanario infante ricamente ilustrado, cuyos números se compondrán de diez y seis páginas de texto y grabados y otras tantas de regalo á los suscriptores consistentes en una Historia de España, otra Natural y cuentos, escritas aquellas y estas para los niños.

Su importe será; número suelto un real; 6 pesetas 50 céntimos semestre y 12-50 al año.

Números de muestra y suscripciones, en casa del corresponsal, D. Salvador Gisbert, plaza del Tremedal, núm. 6.—Teruel.

Al público.

Se desea vender un bonito Nacimiento, propio para los niños aficionados á confeccionarlo en casa, los días de Navidad, conteniendo varias figuras.

El que desee obtenerlo, puede pasar á verlo á la calle de la Cintería, número 5, accesorio.

Modista

Se confeccionan y reforman con gusto y equidad toda clase de bestidos y sombreros de señora y niños.

Plaza de San Andrés, núm. 5, piso 2.º

ANUNCIOS.

ENSEÑANZA TEÓRICO PRÁCTICA

de Lectura, Escritura y Aritmética.

De 7 á 9 de la noche tiene lugar dicha enseñanza en la calle de San Benito número 20, Profesor D. Mariano Narbón.

BUENOS CONSEJO.



¿Desea V. tomar un refresco higiénico y delicioso?

Pues para conseguirlo, basta poner una cucharada de azahar en un vaso de agua azucarada.

¿Padece Vd. de los nervios?

Tome V. la legitima agua de azahar de Sevilla, una ó dos veces al día, y desterrará por completo este padecimiento.

¿Os produce insomnio ó malestar una taza de té ó café?

Haga Vd. uso del agua de azahar, legitima de Sevilla con estas bebidas ó después de ellas, y conseguirá un dulce sueño y bienestar incomparable.

¿Sufrís física ó moralmente, por un exceso de trabajo intelectual?

Pues en el agua de azahar tomada pura, ó mezclada con una bebida cualquiera, encontraréis un alivio inmediato, recobrando su equilibrio, el sistema nervioso.

De venta en las principales farmacias, perfumerías y droguerías de esta población y de toda España. Primera calidad 2,50 y 5 pesetas botella. Segunda, 1,50 y 2.

Para evitar numerosas falsificaciones é imitaciones, el público deberá exigir la firma TENA en las etiquetas y la marca registrada «LA GIRALDA DE SEVILLA».

Por mayor y menor en la droguería de **DON ROQUE MONLEON**

14, Salvador, 14, Teruel.



El legitimo chocolate de los R. R. P. P. Benedictinos, lleva los escudos de la orden en las etiquetas.

Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate, deben probarlo, en la seguridad lo encontrarán de su más completo agrado.

Los precios son tres únicamente 2, 2,50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y á la vainilla

En cada paquete, seacompañan instrucciones en latin y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de todas las poblaciones de España

En Teruel, droguería de D. Roque Monleon, Salvador, 14.

CONPAÑIA COLONIAL,

PROVEEDORA EFECTIVA DE LA REAL CASA

TREINTA RECOMPENSAS INDUSTRIALES

CHOCOLATES, CAFÉS Y TÉS
Tapioca Sagú

Venta en todas las poblaciones del Reino.

Depósito general, calle Mayor 18 y 20 Madrid.

GRAN FABRICA

DE TIMBRES EN CAOUTCHOUC DE

Ignacio Xalapeira,

GRABADOR EN METALES Y MADERA, BARCELONA.

Se confeccionan toda clase de timbres con la mayor economia.

LA NUEVA YORK

SOCIEDAD MUTUA

COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA

fundada en 1845,

SUCURSAL EN ESPAÑA

autorizada por Real orden de 19 de Julio de 1881, en Madrid, calle de Alcalá, número 12.

Fondo de garantía, 346 millones de pesetas.

En Teruel.—Pedro Punter Navarro, Agente de negocios y representante de varias Sociedades.

Llamamos la atención respecto de las

PRODIGIOSAS PASTAS

DE GLUTEN

PARA SOPA

con patente de invención

FABRICANTES HIJOS DE PALAY Y COMP. BALADONA.

El Gluten es una sustancia orgánica particular, descubierta por Beccaria sabio químico italiano, en los granos de los cereales; este principio esencial de los granos se halla compuesto de oxígeno, hidrógeno, carbono y azoe.

El Gluten existe en las harinas, y particularmente en la del trigo contribuyendo mucho á su cualidad nutritiva.

Según dictámenes de sociedades científicas el gluten posee propiedades nutritivas iguales á la de la carne.

El Profesor Bouchardat, de la facultad de Medicina de Paris, fué uno de los primeros médicos que demostro que el gluten era una sustancia altamente nutritiva y de fácil digestión.

De ahí que aparte del pan de gluten destinado á los enfermos de diabetes, se haya extendido por doquier al uso de las pastas de gluten por sus excelentes condiciones alimenticias y apetitosas.

Las personas afectas de dispepsia ó gastralgia ó bien de dolencias intestinales, hacen un consumo diario de las pastas de gluten, pues con ellas se nutren con regularidad y no sufren los trastornos intestinales á que estaban sujetas: el apetito es mayor cuando se hace uso del gluten.

Las pastas de gluten Palay, tienen doble riqueza en principios alimenticios, sobre las demás clases de pastas para sopa conocidas, por cuanto entran solo en su composición, la semola de mejor calidad y el gluten, que es segregado instantáneamente, por medio de procedimientos mecánicos, de especial harina de trigo, elaborada exprofeso, en la manufactura que al efecto posee la Casa-Palay en Badalona.

Siguiendo las mismas operaciones que de ordinario, y empleando aproximadamente unamidad menos de Pastas-Gluten-Palay sobre la cantidad acostumbrada, se obtendrá una excelente sopa de gluten y un prodigioso rendimiento en la cocción. De venta en los principales Ultramarinos de España, en paquetes de 500 y 200 gramos.

Despacho.—Plaza del Mercado, tienda de Juan Muñoz, Teruel.

DENTICINA INFALIBLE.

Lo saben las madres. Ni un solo niño se muere de la dentición, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanija. Una caja, 3 pesetas, que remite por 3,50 el autor, P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España.

ASOCIACION MUTUA

para la redención á metálico del servicio Militar activo.

DIRECCION:

Calle de Cádiz, números 14 y 16,

Madrid.

ENFERMEDADES DE LA VISTA



Ni un solo enfermo deja de curarse, con la infalible AGUA MILAGROSA de Nuestro Señor San José, pues sus virtudes medicinales son tan eficaces,—comprobadas ya, por miles de curaciones,—que en todos los casos, hace desaparecer radicalmente y en poco tiempo, los más graves y antiguos padecimientos de los ojos, devolviendo á la vista su fuerza y vigor primitivos.

¡¡USADLA Y LA BENDECIREIS!!

Precio 5 reales frasco, en las principales farmacias y droguerías de esta población y de toda España.

Por mayor y menor en la droguería de

DON ROQUE MONLEON,

14, Salvador 14.

Teruel.